

CORE aprobó Cartera de Proyectos de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2015



Punta Arenas, 3 de agosto 2015.- En sesión Plenaria este lunes el Consejo Regional sancionó favorablemente la Cartera de Proyectos de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR 2015, Instituciones sin Fines de Lucro, Municipalidades y Otras Entidades Públicas.

La presidenta de la Comisión Social, Antonieta Oyarzo, destacó el trabajo realizado por los consejeros Miguel Sierpe, Marcelino Aguayo y Antonio Ríspoli, quienes fueron parte del Comité Evaluador “todos desarrollaron un trabajo serio y comprometido de acuerdo a su experiencia pública y política” y felicitó a todas las instituciones que presentaron iniciativas y llegaron a la etapa final.

Igualmente el Consejero Marcelino Aguayo, se refirió al trabajo de la Unidad de Desarrollo Regional, UDR, “las iniciativas presentadas fueron numerosas y durante el proceso de evaluación fueron capaces de responder las inquietudes de las diferentes organizaciones” y valoró la solicitud del Consejo Regional referida al incremento de los recursos destinados a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, lo cual permitirá financiar un total de 65 iniciativas “esto se traduce en que más juntas vecinales, agrupaciones comunitarias y adultos mayores puedan llevar a cabo sus proyectos, lo cual a su vez es relevante dado el impacto social asociado”.

Finalmente en la moción aprobada por el Pleno del Consejo Regional quedó estipulado para las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro, un aumento en la Glosa Presupuestaria de \$192 millones, sujeto a la condición que se aprueben y

tramiten los decretos de reasignación entre las distintas actividades del 6% FNDR, conforme a lo comprometido por el intendente Jorge Flies (punto N° 1), con lo cual el total de recursos destinados a este fin asciende a los \$710 millones, distribuidos de la siguiente forma:

	Nº INICIATIVAS	PROPUESTA FINANCIAMIENTO \$
Instituciones	38	376.459.945
Privadas Sin Fines de Lucro	27	192.852.854 (Vinculado a la condición establecida en el punto N°1)
Municipalidades	11	95.262.000
Otras Entidades Públicas	5	46.350.000